

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1988.

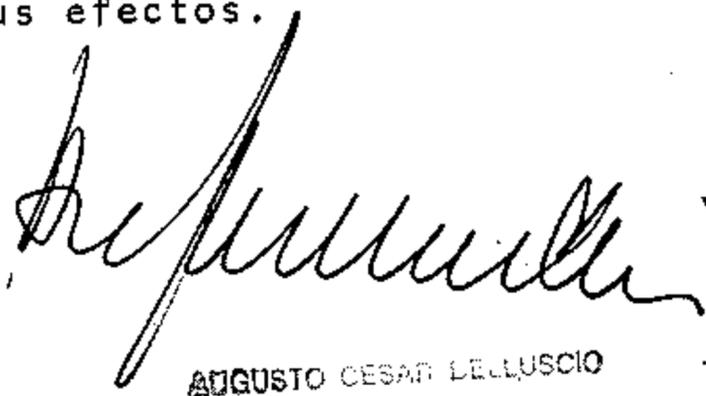
Visto lo solicitado por la Cámara Federal
de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de abril de 1988 y / por el término de dos meses- la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de cámara y seis agentes con categoría equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR LECLUSCIO